

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados a continuación, por no atender al requerimiento de aportación de documentación preceptiva para continuar con el procedimiento efectuado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente	Nombre	DNI/CIF
18-AF-0671/11	Corral Gavilán, Francisca	23757561X
18-AF-0916/11	Gámiz Pérez, José	23581825V
18-AF-0931/11	Palomares Extremera, Valentina	23387807G

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece la imposibilidad de continuar con el procedimiento por causas sobrevenidas:

Expediente	Nombre	DNI/CIF
18-AF-0273/12	Herederos de Carmen Maldonado Campos	23410632J
18-AF-0855/11	Herederos de José M.ª Avilés Álvarez	23553884K
18-AF-0990/11	Herederos de Francisco Cortés García	74956886R

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada, donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Granada, 27 de octubre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la ya mencionada Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»